

Nº 93/2013

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

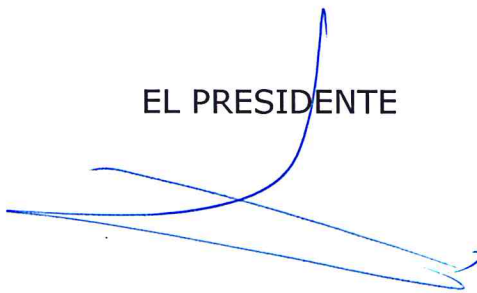
El Sr. **Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Antequera**, D. Manuel J. Barón Ríos, vistas las facultades que el artículo 7 de los Estatutos de este Organismo Autónomo Local Administrativo Patronato Deportivo Municipal de Antequera, definitivamente aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 2 de junio de 2004, confiere a esta Presidencia,

VENGO A RESOLVER

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TRIATLÓN PARA LA TEMPORADA 2013/2014.- De acuerdo al informe adjunto que suscribe el Director Técnico del Patronato Deportivo Municipal, referente al proceso del Concurso del "Pliego de cláusulas administrativas y particulares del contrato del servicio público de la gestión de la Escuela Municipal de Triatlón de Antequera para la temporada 2013/2014, en la modalidad de concesión mediante concurso y por procedimiento negociado sin publicidad", se adjudica de forma definitiva el contrato de dicho servicio al Club Deportivo Aquaslava, por haber obtenido la mayor puntuación en la baremación de las ofertas presentadas para dicho concurso.

Así lo dispone el Sr. Presidente de este P.D.M. que firma la presente resolución ante mi, el Secretario del mismo, en Antequera a 10 de Diciembre de 2013.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

